

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
MEMORIA ANUAL

2008



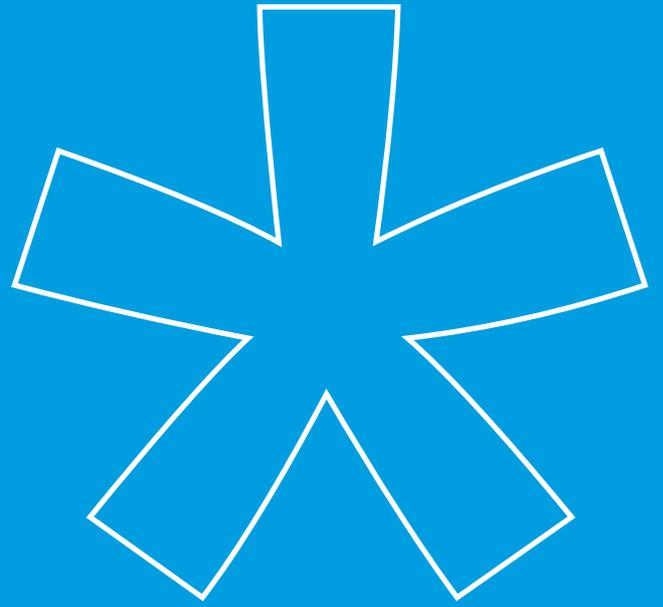
JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

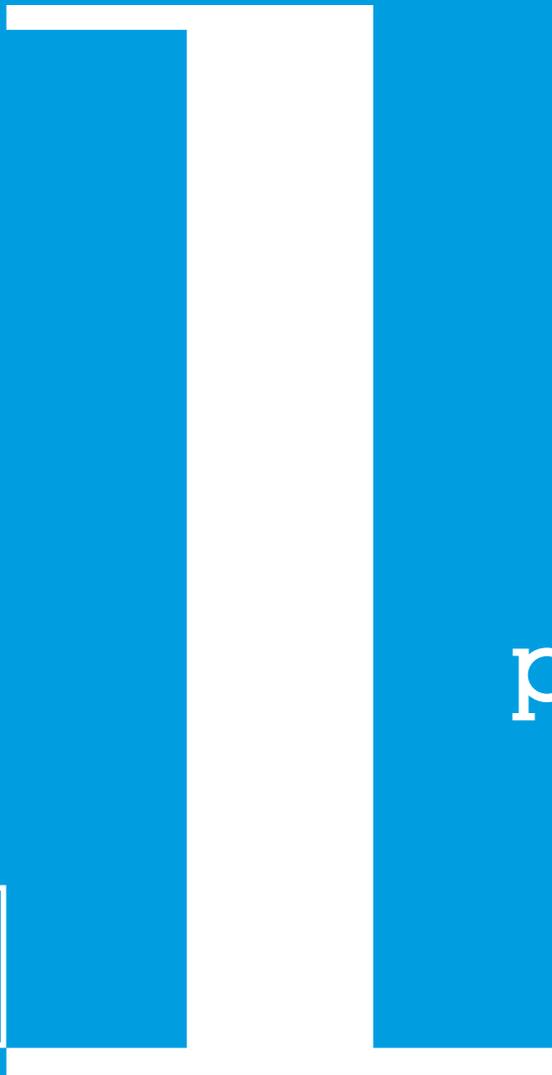


índice

3	1. presentación
5	2. organigrama y funcionamiento
6	2.1. El Consejo Rector
7	2.2. La Dirección General de la Agencia
7	2.2.1. El Director General
7	2.2.2. Los Responsables de Área
8	2.2.3. La Secretaría General Técnica
8	2.3. La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación
9	3. líneas de trabajo
10	3.1. Área de Enseñanzas Universitarias
10	3.2. Área de Investigación, Desarrollo e Innovación
10	3.3. Área de Sistemas, Servicios y Gestión
11	4. programas ejecutados y servicios prestados en 2008
12	4.1. Evaluación de la Actividad Docente, Investigadora y de Gestión del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía
15	4.2. Acreditación de Profesorado Contratado
17	4.2.1. Resultados del Proceso de Evaluación para la Acreditación del Profesorado
19	4.2.2. Los Comités Técnicos de Evaluación y Evaluadores Externos
20	4.2.3. El Comité de Recursos de Acreditación
21	4.3. Evaluación Institucional
21	4.3.1. Programa Plurianual de Evaluación
21	4.4. Evaluación de Programas Formativos. Títulos de Máster y de Doctor
22	4.5. Evaluación de Solicitudes para la Contratación de Profesorado Emérito
22	4.6. Evaluación Docente
22	4.7. Sistemas de Garantía de Calidad
23	4.8. Evaluación de becas TALENTIA
24	4.9. Evaluación de Incentivos a la Investigación
24	4.9.1. Evaluación de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación
26	4.9.2. Evaluación de la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía
28	4.9.3. Evaluación de Incentivos a las Actividades de Carácter Científico-Técnico
29	4.9.4. Evaluación de Incentivos para la Formación de Personal Docente e Investigador Pre-doctoral en las Universidades Públicas Andaluzas, en Áreas de Conocimiento Consideradas Deficitarias por Necesidades Docentes
29	4.9.5. Evaluación de Incentivos para la Mejora de Infraestructuras, Equipamiento y Funcionamiento
30	4.9.6. Proyectos de Investigación Internacionales
30	4.9.7. Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i)
31	4.9.8. Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía (C2A)
31	4.10. Evaluación de la Actividad Investigadora, Formadora y de Transferencia de Tecnología para el Personal de las Especialidades de Investigación Agraria y Pesquera del IFAPA
32	5. recursos humanos
33	5.1. Dirección General
33	5.2. Secretaría General
33	5.3. Área de Enseñanzas Universitarias
33	5.4. Área de Investigación, Desarrollo e Innovación
33	5.5. Área de Sistemas, Servicios y Gestión
33	5.6. Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación
33	5.7. Asesoramiento Científico-Técnico
34	6. legislación



presentación



1 presentación

2008

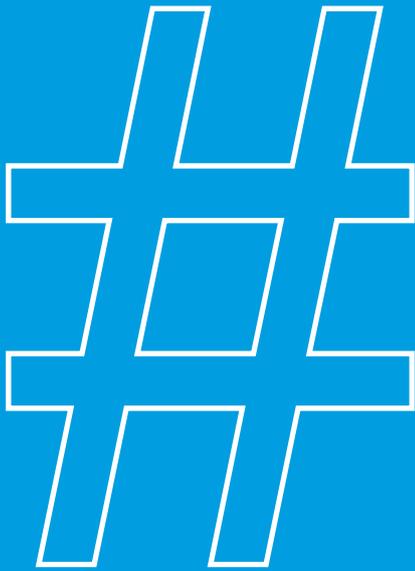
El año 2008 ha sido crucial para el afianzamiento de la Agencia Andaluza de Evaluación como instrumento al servicio del Sistema Universitario y de Investigación de Andalucía, gracias a la proyección nacional e internacional de su labor de evaluación y acreditación.

En este sentido, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio público de evaluación del Sistema de Educación Superior en Andalucía, se ha comenzado a desarrollar el Plan Estratégico 2008-2010, entre cuyas acciones cabe destacar la creación del Plan de Calidad y la Carta de Servicios.

Como todo miembro de pleno derecho de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), la Agencia debe ser evaluada externamente cada cinco años para continuar en ENQA. El proceso comenzó en junio y en noviembre el Comité evaluador nombrado por ENQA visitó la AGAE durante cuatro días, entrevistándose tanto con los miembros de la Agencia como con representantes de los distintos estamentos del Sistema Universitario Andaluz. El informe externo fue presentado por el Comité en diciembre y está pendiente de su aprobación por el Consejo Rector de la ENQA cuando se elabora esta memoria. La valoración de la AGAE, tanto del proceso como de los resultados de la evaluación externa, es extraordinariamente positiva y se espera que en los próximos meses se haga público el informe de evaluación externa con los resultados de la misma.

Por lo que respecta al futuro más inmediato, es importante destacar que la demanda de servicios que actualmente presta la Agencia, continúa aumentando. A las actividades que se citan en esta Memoria habrá que añadir, en los próximos meses, la verificación de las nuevas titulaciones de grado y posgrado adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior para su implantación en las Universidades Andaluzas así como la evaluación de los nuevos Complementos Autonómicos y muchas otras actividades que, sin duda,

requieren opiniones externas como ayuda a la toma de decisiones por parte de la Administración y por las propias Universidades. Como ya viene siendo tradicional y no por ello menos significativo, tanto las actividades que actualmente realiza AGAE como las que se vayan a desarrollar, se llevan a cabo con éxito debido al elevado nivel de informatización de todos los expedientes y trámites así como a la competencia y gran dedicación de todos los que trabajan en la Agencia. Al excelente personal técnico contratado, se suma un importante elenco de profesores y profesoras de universidad con los que la Agencia Andaluza de Evaluación tiene el privilegio de contar desde el momento en el que aceptaron la responsabilidad de organizar y dirigir las tareas encomendadas. Estas páginas servirán para dar cuenta de la ardua labor llevada a cabo durante el año 2008 y también como agradecimiento expreso a todos aquellos y aquellas profesionales sin cuya ayuda no hubiese sido posible desempeñar las labores encomendadas.



organigrama y
funcionamiento

2 organigrama y funcionamiento

El funcionamiento de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria se coordina a través de los siguientes órganos de Gobierno y Dirección:

- El Consejo Rector (figura 1).
- La Dirección General de la Agencia (figura 2).



Figura 1. Composición del Consejo Rector de la Agencia

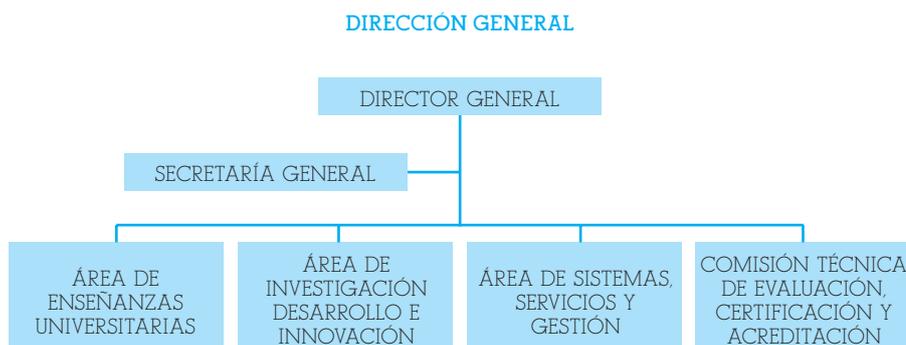


Figura 2. Composición de la Dirección General de la Agencia

2.1. El Consejo Rector

Por ser el Órgano superior de la Agencia, el Consejo Rector ostenta la alta dirección y gobierno de la misma, y establece sus directrices de actuación conforme a lo establecido en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andalucía de Universidades.

En el año 2007, el Consejo Rector estuvo constituido por:

Presidente: D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vicepresidente: Dr. Elías Fereres Castiel, Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Vocales:

Dr. Miguel Casas Gómez, Catedrático de Lingüística General de la Universidad de Cádiz, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Botánica de la Universidad de Córdoba, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Sistemas y Automática de la Universidad de Sevilla, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Raimundo García del Moral Garrido, Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de Granada, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Jesús Salvador Gómez Sala, Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. José Manuel Esteve Zarazaga, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga y Responsable del Área de Enseñanzas Universitarias de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Dr. José María Vega Piqueres, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sevilla y Responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.2. La Dirección General de la Agencia

La Dirección General dirige, coordina y planifica todas aquellas actividades que se desarrollan en la Agencia.

Forman parte de la Dirección General:

2.2.1. El Director General

Ejerció en el año 2008, la Dirección General de la Agencia el Dr. Elías Fereres Castiel, Catedrático de Producción Vegetal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de la Universidad de Córdoba.

Es competencia del Director General resolver todos aquellos procesos de evaluación y acreditación que realiza la Agencia, así como ejercer la dirección y coordinación del Organismo y todas aquellas competencias que le atribuyen los Estatutos, la normativa vigente y las que le sean delegadas.

En el mes de febrero de 2008 y a petición de la Dirección General, la Agencia finalizó la elaboración de su Plan Estratégico 2008-2010.

Así mismo, durante el año 2008 e igualmente a instancias de la Dirección, la Agencia llevó a cabo la elaboración de su Plan de Calidad, su Código Ético, y su Carta de Servicios.

Dentro de los mecanismos de control de calidad de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), figura la evaluación externa de las Agencias que, como la AGAE, pertenecen a dicha asociación. Este hecho motivó que durante el año 2008 la Agencia tuviera que asumir el reto de su evaluación externa, requisito imprescindible para permanecer como miembro de pleno derecho de dicha Entidad.

Para ello, la Agencia elaboró inicialmente un Autoinforme de Evaluación de acuerdo a las Directrices y Estándares de la ENQA, que fue sometido a evaluación por parte de la citada Entidad y recibió durante los días 19, 20 y 21 de noviembre la visita del Comité Externo de Expertos en Evaluación nombrado por ENQA para tal fin. En la primera quincena de diciembre, la AGAE recibió el informe elaborado por dicho Comité en el que se indicaba que, tras analizar en profundidad tanto el autoinforme elaborado por la Agencia como los datos recogidos durante su visita técnica, la AGAE superaba con éxito los estándares de calidad marcados por ENQA y, por lo tanto, era confirmada como Miembro de ENQA durante los próximos cinco años.

Dra. Ana M^a Troncoso González, Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Sevilla, Responsable del Área de Sistemas, Servicios y Gestión de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y Vice-Directora Ejecutiva de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (hasta agosto de 2008).

Y Dra. Nieves Pascual Soler, Profesora Titular de Filología Inglesa de la Universidad de Jaén, Responsable del Área de Sistemas, Servicios y Gestión de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y Vice-Directora Ejecutiva de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (desde septiembre de 2008 a actualidad).

Secretaría:

Dra. M^a Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Profesora Titular de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba. Actuó como Presidente y por delegación del mismo en la totalidad de las reuniones del Consejo Rector de la Agencia, el Ilmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Dr. José Domínguez Abascal (hasta Abril 2008), y Dr. Francisco Triguero Ruiz (desde mayo de 2008 a la actualidad).

Corresponde al Consejo Rector, entre otras facultades, aprobar el borrador del Anteproyecto del Presupuesto de la Agencia, las cuentas anuales, así como la Memoria Anual. Emite todos aquellos informes generales competencia de la Agencia y ratifica los emitidos por la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación.

2.2.2. Los Responsables de Área

Los Programas que se desarrollan en la Agencia Andaluza de Evaluación se estructuran en tres grandes Áreas: Enseñanzas Universitarias; Investigación, Desarrollo e Innovación; Sistemas, Servicios y Gestión. Los responsables de cada una de estas Áreas en el año 2008 fueron:

Área de Enseñanzas Universitarias: Dr. José Manuel Esteve Zarazaga, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga.

Área de Investigación, Desarrollo e Innovación: Dr. José María Vega Piqueres, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sevilla.

Área de Sistemas, Servicios y Gestión: Dra. Ana M^a Troncoso González, Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Sevilla (hasta agosto de 2008) y Dra. Nieves Pascual Soler, Profesora Titular de Filología Inglesa de la Universidad de Jaén (desde septiembre de 2008 a actualidad). Así mismo, tanto la Dra. Troncoso González como la Dra. Pascual Soler ostentaron además la Vicedirección ejecutiva de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA).

Los responsables de Área realizan labores de asesoramiento y colaboración con el Director General de la Agencia en el ámbito de sus competencias. Dirigen así mismo aquellas comisiones que se constituyen en su área de actuación.

2.2.3. La Secretaría General Técnica

La Dra. M^a Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Profesora Titular de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba, ha desarrollado en el año 2008 las funciones de Secretaria General de la Agencia Andaluza de Evaluación.

Corresponde a la Secretaria General asumir la secretaría del Consejo Rector y de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación.

Desde la Secretaría General Técnica se ha gestionado tanto el funcionamiento de la Agencia como los temas relacionados con el personal y los servicios generales del Organismo. Durante el año 2008 se han establecido y prorrogado acuerdos con las Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Pablo Olavide y Sevilla para la colaboración en los fines y funciones de la Agencia de profesores de las citadas Universidades, miembros del Consejo Rector de la Agencia, de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación y Coordinadores de Áreas.

De igual forma, la AGAE firmó un convenio de colaboración con la CNEAI para el reconocimiento de las evaluaciones de la actividad investigadora de ésta última por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación y la asistencia activa en materia de información relacionada con el ejercicio de sus propias competencias.

Así mismo, en el año 2008 se ha prorrogado el acuerdo de Encomienda de Gestión de la Agencia por parte de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas firmado por el Presidente del Consejo Rector de la Agencia y el Director General de la UCUA.

2.3. La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación

La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación está constituida por el Director General de la Agencia, los responsables de cada una de las Áreas y expertos de reconocido prestigio en las diferentes áreas de actuación de la Agencia, asumiendo su secretaría la Secretaria General de la Agencia.

Durante el año 2008 se incorporaron como Miembros de la citada Comisión Técnica las Dras. Pilar Ballarín Domingo, Profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Granada (desde el 1 de octubre de 2008) y Soledad Rubio Bravo, Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba (desde el 1 de diciembre de 2008).



líneas de trabajo

3

líneas de trabajo

Las líneas de trabajo desarrolladas en la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria tienen como objetivo fundamental la promoción y garantía de la calidad de las Universidades Andaluzas. Para la consecución de este objetivo principal, cada una de las Áreas de la Agencia ha basado sus programas en diversas actuaciones que se describen a continuación.

3.1. Área de Enseñanzas Universitarias

Para garantizar la calidad en nuestras Universidades, es conveniente conocer en qué grado y con qué resultados cada una de ellas está ofreciendo el servicio público de la Educación Superior. Para ello, el área de Enseñanzas Universitarias ha desarrollado las líneas de trabajo que se detallan a continuación:

- Evaluación del profesorado para su acreditación y futura contratación por las Universidades Andaluzas.
- Evaluación Institucional.
- Evaluación de los Programas de Posgrados que se imparten en las Universidades Públicas de Andalucía en el curso académico 2008/2009.
- Evaluación de solicitudes para el nombramiento de profesorado emérito de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Evaluación Docente: La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) firmaron un convenio de colaboración para el despliegue del programa DOCENTIA, programa de ANECA de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, que tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permitan abordar la evaluación de la docencia que se desarrolla en las Universidades.
- Sistemas de Garantía de Calidad: Elaboración de un "Manual de Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado (R.D. 1393/2007)".
- Evaluación de becas TALENTIA.

3.2. Área de Investigación, Desarrollo e Innovación

El fomento de la calidad en la investigación a nivel andaluz es uno de los objetivos fundamentales de la política universitaria en Andalucía. Es por tanto de suma importancia, incentivar aquellas actividades investigadoras que contribuyan a desarrollar una investigación científica y tecnológica innovadora y de calidad.

El Área de Investigación, Desarrollo e Innovación ha llevado a cabo la evaluación de los Proyectos de Excelencia y Grupos de Investigación Andaluzes en sus diferentes programas. Estas evaluaciones son la base para la posterior financiación de proyectos y grupos, con las que se persigue que la investigación andaluza pueda mejorar su competitividad a todos los niveles.

Se llevaron a cabo los siguientes programas:

- Evaluación de los Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación.
- Evaluación de la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Evaluación para la Asignación de Incentivos a Actividades de Carácter Científico y Técnico.
- Evaluación de Incentivos para la Formación de Personal Docente e Investigador Predoctoral en las Universidades Públicas Andaluzas, en Áreas de Conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes.
- Evaluación de Incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento.
- Evaluación de Proyectos de Investigación Internacionales.
- Evaluación de Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i).
- Evaluación Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía (C2A).

Así mismo, este Área de la Agencia ha sido la encargada, a petición del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), organismo autónomo dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de realizar la evaluación de la actividad investigadora, formadora y de transferencia de tecnología de personal del IFAPA de las especialidades de investigación agraria y pesquera.

3.3. Área de Sistemas, Servicios y Gestión

Como motor de la actividad de la Agencia, el Área de Sistemas, Servicios y Gestión ha dinamizado el funcionamiento de cada uno de los programas desarrollados en las diferentes áreas, permitiendo un mejor aprovechamiento de recursos para la consecución de los objetivos del Organismo. Entre otras funciones, destaca fundamentalmente:

- Evaluación de la Actividad del Profesorado de las Universidades Públicas Andaluzas para la asignación de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.



programas ejecu-
tados y servicios
prestados en 2008

programas ejecutados y servicios prestados en 2008

Todas estas líneas de actuación se canalizan en los diferentes programas que se llevan a cabo en la Agencia para la consecución de los objetivos planteados para el año 2007.

4.1. Evaluación de la Actividad Docente, Investigadora y de Gestión del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía

Bajo el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el acuerdo para el establecimiento de un complemento autonómico destinado a fomentar e incentivar la actividad docente, investigadora y de gestión del personal docente e investigador de las Universidades Públicas Andaluzas.

La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria gestiona el procedimiento de evaluación de los méritos presentados por el profesorado andaluz en cada una de las convocatorias. La Orden de 26 de mayo de 2006, BOJA de 13 de Junio de 2006 establece el procedimiento de evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión del Personal Docente e Investigador Andaluz para los años 2006, 2007 y 2008.

El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2008 fue del 15 de enero al 14 de febrero, fecha tras la cual se procedió a la tramitación de las mismas y se efectuaron las comprobaciones necesarias sobre los méritos alegados.

Para la evaluación de méritos para la asignación de los Complementos Autonómicos se creó, en el seno de la Agencia, la Comisión Andaluza de Evaluación de los Complementos Autonómicos (CAECA).

La composición de la CAECA en el año 2008 fue la expuesta a continuación:

a) Presidente: Dr. Elías Fereres Castiel, Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

b) Vocales, uno por cada subcampo científico, hasta un total de 11:

1. Por el de Ciencias de la Salud: Dra. María del Carmen González García, Catedrática de Farmacología de la Universidad de Castilla la Mancha.

2. Por el de Biología Celular y Molecular: Dr. José María Vega Piqueres, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sevilla.

3. Por el de Ciencias de la Naturaleza: Dra. Magdalena Aguiló Díaz, Catedrática de Cristalografía y Mineralogía de la Universidad Rovira i Virgili.

4. Por el de Física y Matemáticas: Dra. Dolores Baró Mariné, Catedrática de Física Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona.

5. Por el de Química: Dra. Dolores Pérez Bendo, Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba.

6. Por el de Ciencias Sociales, de la Comunicación y de la Educación: Dr. José Manuel Esteve Zarazaga, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga.

7. Por el de Ciencias Empresariales y Económicas: Dr. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla.

8. Por el de Ciencias Jurídicas: Dr. Pedro Escribano Collado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

9. Por el de Historia y Arte: Dr. Arturo Ruiz Rodríguez, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Jaén.

10. Por el de Filosofía, Filología y Lingüística: Dr. Juan José Acero Fernández, Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Granada.

11. Por el de Ingeniería y Arquitectura: Dra. M^a Amparo Vila Miranda, Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada.

c) Secretaria con voz y sin voto: Dra. Ana María Troncoso González, Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Sevilla, Vicedirectora Ejecutiva de la UCUA (hasta agosto de 2008) y Dra. Nieves Pascual Soler, Profesora Titular del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Jaén, Vicedirectora Ejecutiva de la UCUA (desde septiembre de 2008).

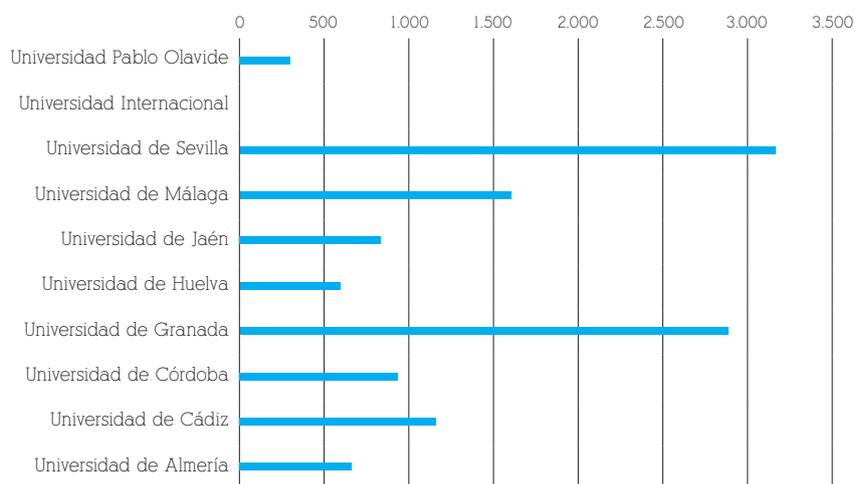
Como paso previo a la evaluación de las solicitudes, la CAECA definió los Criterios Generales y Específicos con base en el artículo 3 de la Orden de 26 de mayo de 2006, y constituyó las distintas Comisiones de Evaluación para cada uno de los subcampos científicos, designando para cada una ellas a científicos de reconocido prestigio en función de criterios de excelencia académica.

En la convocatoria 2008 se han evaluado 721 solicitudes, cuya distribución por universidades se muestra en la tabla 1.

TABLA 1.
SOLICITUDES EVALUADAS POR CONVOCATORIA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Universidad	CONVOCATORIAS					Total
	2004	2005	2006	2007	2008	
Universidad de Almería	512	53	23	34	45	667
Universidad de Cádiz	958	88	27	34	59	1.166
Universidad de Córdoba	833	39	13	29	28	942
Universidad de Granada	2.426	128	70	98	164	2.886
Universidad de Huelva	404	81	34	26	60	605
Universidad de Jaén	595	86	41	68	52	842
Universidad de Málaga	1.317	78	75	73	64	1.607
Universidad de Sevilla	2.508	243	99	139	173	3.162
Universidad Internacional	1	0	0	0	0	1
Universidad Pablo Olavide	121	45	26	42	76	310
Total	9.675	841	408	543	721	12.188

GRÁFICA.
SOLICITUDES EVALUADAS POR CONVOCATORIA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS 2004-2008



Una vez finalizada la labor de evaluación de las solicitudes por parte de las distintas Comisiones de Evaluación, se trasladó el resultado de las mismas a la CAECA, que emitió la pertinente Resolución (tabla 2).

TABLA 2.
 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE, INVESTIGADORA Y DE GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA. CONVOCATORIA 2008

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Solicitudes por Tramos															
	Solicitudes Evaluadas		Hombres					Mujeres					% de Tramos concedidos (sobre 5)			
	Hombres	Mujeres	0	1	2	3	4	5	0	1	2	3	4	5	Hombres	Mujeres
1. CIENCIAS DE LA SALUD	22	41	3 14%	10 45%	3 14%	4 18%	1 5%	1 5%	3 7%	12 29%	23 56%	3 7%	0 0%	0 0%	34%	33%
2. BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	14	9	1 7%	5 36%	7 50%	0 0%	0 0%	1 7%	0 0%	3 33%	4 44%	2 22%	0 0%	0 0%	34%	38%
3. CIENCIAS DE LA NATURALEZA	17	11	1 6%	6 35%	5 29%	4 24%	0 0%	1 6%	2 18%	6 55%	2 18%	0 0%	1 9%	0 0%	39%	25%
4. FÍSICA Y MATEMÁTICAS	29	17	1 3%	9 31%	14 48%	3 10%	1 3%	1 3%	1 6%	7 41%	8 47%	1 6%	0 0%	0 0%	38%	31%
5. QUÍMICA	13	11	1 8%	3 23%	9 69%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	4 36%	7 64%	0 0%	0 0%	0 0%	32%	33%
6. CIENCIAS SOCIALES, COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	64	66	5 8%	11 17%	27 42%	16 25%	4 6%	1 2%	5 8%	24 36%	22 33%	14 21%	1 2%	0 0%	42%	35%
7. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	51	51	7 14%	17 33%	18 35%	5 10%	2 4%	2 4%	5 10%	30 59%	11 22%	4 8%	1 2%	0 0%	34%	27%
8. CIENCIAS JURÍDICAS	19	42	2 11%	7 37%	7 37%	3 16%	0 0%	0 0%	4 10%	13 31%	23 55%	2 5%	0 0%	0 0%	32%	31%
9. HISTORIA Y ARTE	16	14	0 0%	3 19%	6 38%	6 38%	1 6%	0 0%	0 0%	4 29%	4 29%	6 43%	0 0%	0 0%	46%	43%
10. FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA	19	31	3 16%	6 32%	5 26%	4 21%	1 5%	0 0%	2 6%	7 23%	14 45%	7 23%	1 3%	0 0%	34%	39%
11. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	117	47	16 14%	66 56%	32 27%	3 3%	0 0%	0 0%	6 13%	27 57%	11 23%	3 6%	0 0%	0 0%	24%	25%
Total	381	340	40 10%	143 38%	133 35%	48 13%	10 3%	7 2%	28 8%	137 40%	129 38%	42 12%	4 1%	0 0%	33%	32%
Porcentaje	52,8%	47,2%														

TABLA 3.
SOLICITANTES DE ACREDITACIÓN SEGÚN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO. AÑO 2008

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	SOLICITANTES		TOTAL SOLICITANTES
	Hombre	Mujer	
1. Ciencias Experimentales	36	26	62
2. Ciencias de la Vida	17	19	36
3. Ciencias Médicas y de la Salud	15	22	37
4. Ingeniería y Arquitectura	44	28	72
5. Ciencias Sociales	58	68	126
6. Ciencias Jurídicas	19	20	39
7. Ciencias Económicas y Empresariales	29	29	58
8. Humanidades	69	72	141
Total	287	284	571

GRÁFICA.
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN SEGÚN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO. AÑO 2008



4.2. Acreditación de Profesorado Contratado

La Ley Andaluza de Universidades en su Título V establece, entre otras funciones de la Agencia, la de evaluar la actividad docente e investigadora del profesorado a efectos de la emisión de los informes preceptivos para ser contratados por las Universidades Andaluzas.

A lo largo del año 2008 la Agencia ha continuado desarrollando el proceso de evaluación para la acreditación del profesorado para las figuras contractuales establecidas en dicha Ley.

Las solicitudes recibidas fueron agrupadas en ocho ámbitos de conocimiento: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Vida, Ciencias Médicas y de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades.

Se crearon Comisiones para cada uno de estos ámbitos de conocimiento, constituidas por evaluadores de reconocido prestigio de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza. Un total de 571 solicitantes pidieron ser evaluados durante el año 2008, como se puede apreciar en la tabla 3 donde se ha indicado también la división por género de los solicitantes. La proporción de mujeres y hombres solicitantes es a todas luces muy semejante.

En la tabla 4 se muestra la distribución de las distintas solicitudes recibidas por ámbitos de conocimiento y género.

TABLA 4.
SOLICITUDES EVALUADAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO SEGÚN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO Y GÉNERO DEL SOLICITANTE. AÑO 2008

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	SOLICITUDES EVALUADAS	
	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	68	45
2. Ciencias de la Vida	25	30
3. Ciencias Médicas y de la Salud	23	35
4. Ingeniería y Arquitectura	78	46
5. Ciencias Sociales	97	111
6. Ciencias Jurídicas	44	25
7. Ciencias Económicas y Empresariales	45	50
8. Humanidades	118	108
Total	498	450

TABLA 5.

SOLICITUDES EVALUADAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO SEGÚN FIGURAS CONTRACTUALES Y GÉNERO. AÑO 2008

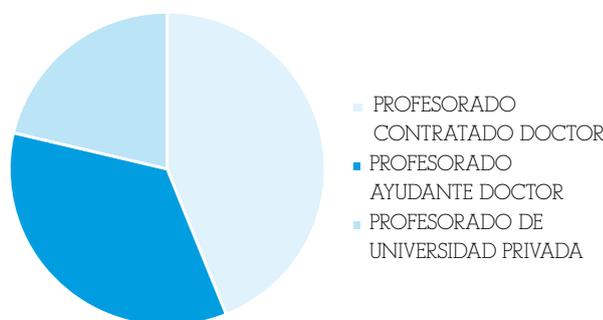
FIGURA CONTRACTUAL	SOLICITUDES EVALUADAS		TOTAL SOLICITUDES
	Hombres	Mujeres	
Profesorado Contratado Doctor	220	196	416
Profesorado Ayudante Doctor	165	165	330
Profesorado de Universidad Privada	113	89	202
Total	498	450	948

GRÁFICA.

SOLICITUDES EVALUADAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO SEGÚN FIGURAS CONTRACTUALES Y GÉNERO. AÑO 2008

**GRÁFICA.**

SOLICITUDES EVALUADAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO SEGÚN FIGURAS CONTRACTUALES. AÑO 2008



Por otra parte, en lo referente al número de solicitudes evaluadas por género, se aprecia un ligero aumento en el caso de las pertenecientes a solicitantes masculinos.

Los evaluadores y evaluadoras de cada una de las comisiones aplicaron los criterios generales establecidos por la Dirección General de Universidades, y aquellos criterios específicos aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria en sus reuniones de Consejo Rector de 14 de julio de 2005 y de 17 de octubre de 2007.

La distribución de las solicitudes, según las diferentes figuras contractuales, queda reflejada en la tabla 5. La figura contractual para la que se ha solicitado mayor número de evaluaciones ha sido la de Profesor Contratado Doctor.

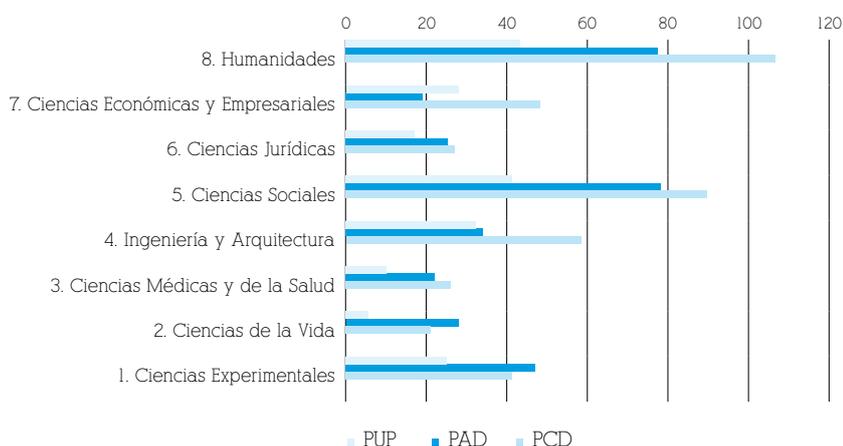
TABLA 6.

EVALUACIONES REALIZADAS SEGÚN FIGURAS CONTRACTUALES ESTABLECIDAS POR LA LAU, POR ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y GÉNERO

SOLICITUDES EVALUADAS	PCD		PAD		PUP	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	23	18	29	18	16	9
2. Ciencias de la Vida	9	12	13	15	3	3
3. Ciencias Médicas y de la Salud	11	15	8	14	4	6
4. Ingeniería y Arquitectura	38	20	20	14	20	12
5. Ciencias Sociales	42	47	35	43	20	21
6. Ciencias Jurídicas	18	9	12	13	14	3
7. Ciencias Económicas y Empresariales	24	24	8	11	13	15
8. Humanidades	55	51	40	37	23	20
Total	220	196	165	165	113	89

GRÁFICA.

FIGURAS CONTRACTUALES EVALUADAS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO


4.2.1. Resultados del Proceso de Evaluación para la Acreditación del Profesorado

Una vez tramitados los expedientes presentados, éstos fueron evaluados por la comisión correspondiente, obteniéndose los resultados recogidos en la tabla 7.

TABLA 7.

SOLICITUDES EVALUADAS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SEGÚN ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO. AÑO 2008

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	SOLICITUDES EVALUADAS		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	68	45	32	31	36	14	47%	69%
2. Ciencias de la Vida	25	30	4	17	21	13	16%	57%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	23	35	15	16	8	19	65%	46%
4. Ingeniería y Arquitectura	78	46	52	32	26	14	67%	70%
5. Ciencias Sociales	97	111	62	76	35	35	64%	68%
6. Ciencias Jurídicas	44	25	27	14	17	11	61%	56%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	45	50	29	29	16	21	64%	58%
8. Humanidades	118	108	88	66	30	42	75%	61%
Total	498	450	309	281	189	169	62%	62%

La tasa de evaluaciones positivas es muy parecida en lo que se refiere a su división por género (62% en ambos casos). La mayor diferencia porcentual se da en el ámbito de Ciencias de la Vida donde la mujer obtiene un porcentaje considerablemente más alto que el hombre, concretamente un 57% frente al 16%.

El porcentaje de evaluaciones positivas para cada figura contractual se muestra en la tabla 8.

TABLA 8.
TASAS DE EVALUACIONES POSITIVAS SEGÚN FIGURAS CONTRACTUALES ESTABLECIDAS
POR LA LAU

EVALUACIONES POSITIVAS	TASA PCD		TASA PAD		TASA PUP	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	39%	61%	62%	83%	31%	56%
2. Ciencias de la Vida	11%	42%	23%	80%	0%	0%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	82%	53%	50%	43%	50%	33%
4. Ingeniería y Arquitectura	71%	80%	55%	50%	70%	75%
5. Ciencias Sociales	60%	77%	69%	60%	65%	67%
6. Ciencias Jurídicas	56%	56%	83%	69%	50%	0%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	67%	54%	50%	73%	69%	53%
8. Humanidades	75%	63%	80%	73%	65%	35%
Total	63%	64%	64%	67%	58%	51%

A la vista de los resultados, la tasa de éxito a 31 de diciembre de 2008 es muy semejante en todas las figuras contractuales.

En las tablas 9, 10 y 11 queda reflejada la distribución de solicitudes evaluadas según ámbito de conocimiento, figura contractual y sexo.

TABLA 9.
SOLICITUDES EVALUADAS DE LA FIGURA CONTRACTUAL DE PROFESORADO CONTRATADO
DOCTOR

Profesorado Contratado Doctor	SOLICITUDES EVALUADAS		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
1. Ciencias Experimentales	23	18	9	11	14	7	39%	61%	41
2. Ciencias de la Vida	9	12	1	5	8	7	11%	42%	21
3. Ciencias Médicas y de la Salud	11	15	9	8	2	7	82%	53%	26
4. Ingeniería y Arquitectura	38	20	27	16	11	4	71%	80%	58
5. Ciencias Sociales	42	47	25	36	17	11	60%	77%	89
6. Ciencias Jurídicas	18	9	10	5	8	4	56%	56%	27
7. Ciencias Económicas y Empresariales	24	24	16	13	8	11	67%	54%	48
8. Humanidades	55	51	41	32	14	19	75%	63%	106
Total	220	196	138	126	82	70	63%	64%	416

TABLA 10.
SOLICITUDES EVALUADAS DE LA FIGURA CONTRACTUAL DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

Profesorado Ayudante Doctor	SOLICITUDES EVALUADAS		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
1. Ciencias Experimentales	29	18	18	15	11	3	62%	83%	47
2. Ciencias de la Vida	13	15	3	12	10	3	23%	80%	28
3. Ciencias Médicas y de la Salud	8	14	4	6	4	8	50%	43%	22
4. Ingeniería y Arquitectura	20	14	11	7	9	7	55%	50%	34
5. Ciencias Sociales	35	43	24	26	11	17	69%	60%	78
6. Ciencias Jurídicas	12	13	10	9	2	4	83%	69%	25
7. Ciencias Económicas y Empresariales	8	11	4	8	4	3	50%	73%	19
8. Humanidades	40	37	32	27	8	10	80%	73%	77
Total	165	165	106	110	59	55	64%	67%	330

TABLA 11.
SOLICITUDES EVALUADAS DE LA FIGURA CONTRACTUAL DE PROFESORADO DE UNIVERSIDAD PRIVADA

Profesorado de Universidad Privada	SOLICITUDES EVALUADAS		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
1. Ciencias Experimentales	16	9	5	5	11	4	31%	56%	25
2. Ciencias de la Vida	3	3			3	3	0%	0%	6
3. Ciencias Médicas y de la Salud	4	6	2	2	2	4	50%	33%	10
4. Ingeniería y Arquitectura	20	12	14	9	6	3	70%	75%	32
5. Ciencias Sociales	20	21	13	14	7	7	65%	67%	41
6. Ciencias Jurídicas	14	3	7		7	3	50%	0%	17
7. Ciencias Económicas y Empresariales	13	15	9	8	4	7	69%	53%	28
8. Humanidades	23	20	15	7	8	13	65%	35%	43
Total	113	89	65	45	48	44	58%	51%	202

4.2.2. Los Comités Técnicos de Evaluación y Evaluadores Externos

Las diferentes comisiones técnicas de evaluación en el año 2008, quedaron constituidas como se indica en la tabla 12.

TABLA 12.
MIEMBROS DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO	UNIVERSIDAD	FUNCIÓN
1. CIENCIAS EXPERIMENTALES	Dra. María Vallet Regí	Universidad Complutense de Madrid	Presidenta
	Dr. José Manuel Calleja Pardo	Universidad Autónoma de Barcelona	Vocal
	Dr. Jaume Llibre Saló	Universidad Autónoma de Madrid	Vocal
2. CIENCIAS DE LA VIDA	Dr. Mariano Gactó Fernández	Universidad de Murcia	Presidente
	Dr. Germán Soler Grau	Universidad de Extremadura	Vocal
	Dr. Marcelino Pérez de la Vega	Universidad de León	Vocal
3. CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD	Dr. Pedro L. Fernández Ruiz	Universidad de Barcelona	Presidente
	Dr. Manuel Pera Román	Universidad Autónoma de Barcelona	Vocal
	Dr. Camil Casteló-Branco Flores	Hospital Clinic de Barcelona	Vocal
4. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Dr. Manuel Doblár Castellano	Universidad de Zaragoza	Presidente
	Dr. Javier Montero de Juan	Universidad Complutense de Madrid	Vocal
	Dr. Joan Jacas Moral	Universidad Politécnica de Cataluña	Vocal
5. CIENCIAS SOCIALES	Dra. Pilar Arnaiz Sánchez	Universidad de Murcia	Presidenta
	Dr. Antonio Francisco Alaminos Chica	Universidad de Alicante	Vocal
	Dr. Juan Luís Castejón	Universidad de Murcia	Vocal
6. CIENCIAS JURÍDICAS	Dr. Luis Antonio Velasco San Pedro	Universidad de Valladolid	Presidente
	Dr. Domingo Bello Janeiro	Universidad de La Coruña	Vocal
	Dra. Paz Andrés Sáenz de Santa María	Universidad de Oviedo	Vocal
7. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Dr. Valentín T. Azofra Palenzuela	Universidad de Valladolid	Presidente
	Dr. Esteban Fernández Sánchez	Universidad de Oviedo	Vocal
	Dra. Rosario Gandoy Juste	Universidad de Castilla la Mancha	Vocal
8. HUMANIDADES	Dr. Juan Fernando Galván Reula	Universidad Autónoma de Alcalá	Presidente
	Dr. Francisco Marco Simón	Universidad de Zaragoza	Vocal
	Dr. Francisco Javier Díez de Revenga	Universidad de Murcia	Vocal

4.2.3. El Comité de Recursos de Acreditación

Para la resolución de los recursos presentados a las resoluciones emitidas por los Comités Técnicos de Evaluación, se constituyó en abril de 2006 el Comité de Recursos de Acreditación.

Este comité está compuesto por cinco profesores de reconocido prestigio de los diferentes ámbitos de conocimiento:

PRESIDENTE:

Dr. Luis Cosculluela Montaner. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

VOCALES:

Dr. Manuel Silva Suárez. Catedrático de Informática e Ingeniería de Sistemas. Universidad de Zaragoza.

Dra. Maitena Etxebarria Aróstegui. Catedrática de Lingüística General. Universidad del País Vasco.

Dr. Jordi Mañes y Vinuesa. Catedrático de Nutrición y Bromatología. Universidad de Valencia.

Dra. Elena Escudero Hernández. Profesora Titular de Fisiología Animal. Universidad Autónoma de Madrid.

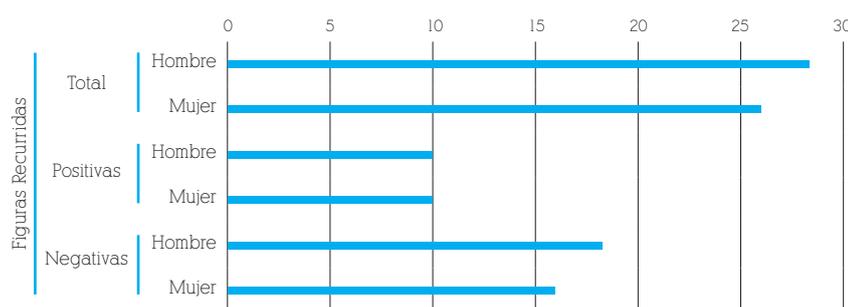
El número de evaluaciones para la acreditación de profesorado negativas y de recursos presentados en los distintos ámbitos de conocimiento se recogen en la tabla 13.

Este listado de miembros de los Comités Técnicos de Evaluación está previsto en la Resolución de 15 de diciembre de 2005 de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz, BOJA 28 de diciembre de 2005 y modificado por las Resoluciones de 3 de abril de 2006, 14 de diciembre de 2006, 19 de marzo de 2007 y 1 de febrero de 2008. Por esta última, se renovaron los miembros del Comité número 3 de Ciencias Médicas y de la Salud y se nombró al nuevo presidente del Comité número 8 de Humanidades. Los Comités contaron, para su labor de evaluación, con el asesoramiento de 16 evaluadores externos de reconocido prestigio, todos ellos de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

TABLA 13.
RECURSOS PRESENTADOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITO	FIGURAS RECURRIDAS		POSITIVAS		NEGATIVAS		TASA POSITIVAS	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. Ciencias Experimentales	12	1	5	1	7	0	42%	100%
2. Ciencias de la Vida	0	0	0	0	0	0	0%	0%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	3	1	0	0	3	1	0%	0%
4. Ingeniería y Arquitectura	2	4	1	2	1	2	50%	50%
5. Ciencias Sociales	4	4	1	0	3	4	25%	0%
6. Ciencias Jurídicas	0	2	0	2	0	0	0%	100%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	4	9	1	2	3	7	25%	22%
8. Humanidades	3	5	2	3	1	2	67%	60%
Total	28	26	10	10	18	16		

GRÁFICA.
RECURSOS PRESENTADOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO POR GÉNERO



Durante el año 2008 el Comité de Recursos se reunió en tres ocasiones los días 23 de enero, 13 de junio y 19 de septiembre. Un total de 43 recurrentes solicitaron las revisiones de sus evaluaciones habiéndose estudiado, en el seno del Comité de Recursos, 54 evaluaciones de figuras contractuales que habían sido estimadas desfavorables por los Comités de Evaluación de Acreditación. La tendencia igualitaria en la distribución por género en materia de acreditación también se mantiene en el área de recursos puesto que las tasas de recursos positivos y negativos son muy semejantes en el caso de los hombres y las mujeres que han recurrido la decisión de los Comités.

En el curso académico 2007/2008 la Comunidad Autónoma de Andalucía autorizó la implantación de 183 títulos de Máster. De dichos títulos solicitaron la evaluación a la AGAE un total de 37, de los cuales 29 fueron evaluados positivamente, lo que supone un 78% sobre las solicitudes evaluadas. En el curso académico 2008/2009 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha autorizado la implantación de 232 títulos de Máster, de los cuales 95 solicitaron la evaluación a la AGAE, siendo el porcentaje de evaluaciones positivas en este año académico de un 85% ya que 81 fueron evaluados positivamente (tabla 14).

TABLA 14.

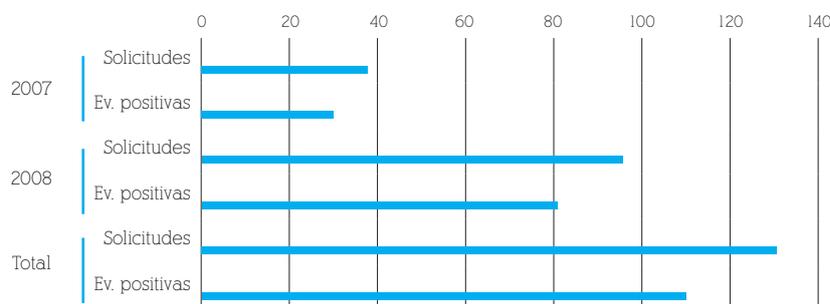
SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS DE MÁSTER Y EVALUACIONES POSITIVAS EN LOS AÑOS 2007 Y 2008 REALIZADAS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, Y TÍTULOS DE MÁSTER OFERTADOS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA EN EL CURSO ACADÉMICO 2008/2009

TÍTULOS DE MÁSTER EVALUADOS						TÍTULOS MÁSTER OFERTADOS 2008/09
2007		2008		TOTAL		
Solicitudes	E. positivas	Solicitudes	E. positivas	Solicitudes	E. positivas	
37	29	95	81	132	110	232

Títulos ofertados en 2008/09: se contabilizan sólo los Programas Oficiales de Posgrado en caso de que la universidad figure como Coordinadora (no contabilizándose tales programas en caso de que la universidad figure como Participante).

GRÁFICA.

TÍTULOS DE MÁSTER EVALUADOS.



4.3. Evaluación Institucional

4.3.1. Programa Plurianual de Evaluación

En noviembre de 2008 se publicó el Informe Final de Andalucía de Titulaciones Oficiales de las convocatorias 2003 y 2004 del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades. Estos informes sintetizan los resultados de las evaluaciones realizadas en las distintas Universidades Andaluzas. El informe final andaluz de las convocatorias 2005 y 2006 se encuentra en fase de revisión para su publicación.

4.4. Evaluación de Programas Formativos. Títulos de Máster y de Doctor

Dentro del marco creado por el Real Decreto 56/2005, entre los años 2006 y 2008, las Comunidades Autónomas han autorizado títulos de máster y doctor. Así mismo, dicho Real Decreto establecía que los Programas Oficiales de Posgrado podían ser evaluados, previamente a su autorización, por el Órgano de evaluación competente que las Comunidades Autónomas determinasen.

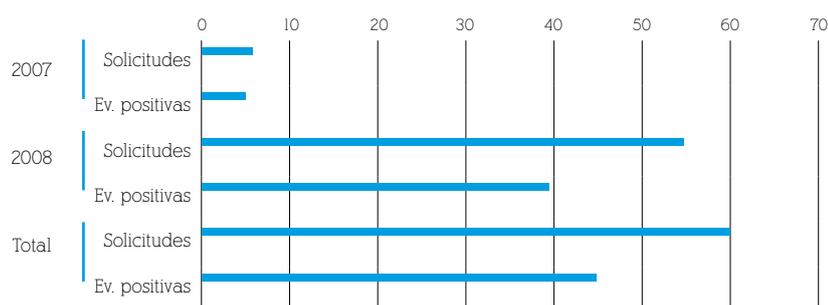
Los títulos de doctor autorizados en el año 2007/2008 por la Comunidad Autónoma de Andalucía fueron 139. Las evaluaciones positivas realizadas por AGAE representan un 83% ya que se recibieron 6 solicitudes y se evaluaron positivamente 5. En el año 2008/2009 la Comunidad Autónoma de Andalucía ha autorizado la implantación de 146 títulos de doctor. De estos títulos de doctor solicitaron la evaluación a la AGAE un total de 54, de los cuales 39 fueron evaluados positivamente, lo que supone un 72% (tabla 15).

TABLA 15.

SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS DE DOCTOR Y EVALUACIONES POSITIVAS EN LOS AÑOS 2007 Y 2008 REALIZADAS POR LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, Y TÍTULOS DE DOCTOR OFERTADOS POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA EN EL CURSO ACADÉMICO 2008/2009

TÍTULOS DE DOCTOR EVALUADOS						TÍTULOS DOCTOR OFERTADOS 2008/09
2007		2008		TOTAL		
Solicitudes	E. positivas	Solicitudes	E. positivas	Solicitudes	E. positivas	
6	5	54	39	60	44	146

Títulos ofertados en 2008/09: se contabilizan sólo los Programas Oficiales de Posgrado en caso de que la universidad figure como Coordinadora (no contabilizándose tales programas en caso de que la universidad figure como Participante).

GRÁFICA.**TÍTULOS DE DOCTORADO EVALUADOS**

La evaluación de títulos de máster y doctorado finaliza con la publicación del Real Decreto 1393/2007, que supone un cambio en el proceso de implantación y autorización de los nuevos títulos, ya que se requerirá previamente de un informe de evaluación positivo.

Esta evaluación ha supuesto la antesala para la transición al vigente marco legislativo donde entran en juego los actuales programas de verificación de títulos oficiales.

4.5. Evaluación de Solicitudes para la Contratación de Profesorado Emérito

En el marco de la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, la Agencia Andaluza de Evaluación continuó asumiendo la evaluación de la actividad desarrollada por el profesorado que solicitó ser contratado o renovado como profesorado emérito en el año 2008.

Las Universidades Andaluzas remitieron a la Agencia un total de 25 currícula a lo largo del año 2008 que fueron tramitados para su evaluación. El proceso de evaluación por pares fue llevado a cabo por especialistas en el campo o área de conocimiento relacionados con el perfil del profesorado evaluado.

La Agencia evaluó en el año 2008 el total de los currícula vitae recibidos. De ellos, 22 fueron evaluados positivamente, emitiéndose evaluación negativa para los 3 currícula restantes.

La tabla 16 presenta las evaluaciones realizadas para profesorado emérito por área de conocimiento:

TABLA 16.**SOLICITUDES DE PROFESORADO EMÉRITO EVALUADAS POR ÁMBITO DE CONOCIMIENTO**

Ámbitos de conocimiento	Solicitudes evaluadas				Tasa de solicitudes positivas	
	Positivas		Negativas		Hombre	Mujer
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
1. Ciencias Experimentales						
2. Ciencias de la Vida	3	1			100%	100%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	7	1	1		87,50%	100%
4. Ingeniería y Arquitectura	2		1		66,66%	
5. Ciencias Sociales	1				100%	
6. Ciencias Jurídicas	3				100%	
7. Ciencias Económicas y Empresariales						
8. Humanidades	4		1		80%	
Total	20	2	3	0	86,95%	100,00%

4.6. Evaluación Docente

En el año 2007, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria firmó un convenio de colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el despliegue del programa DOCENTIA, programa de ANECA de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.

En este programa están inmersas nueve de las diez Universidades Andaluzas, que han trabajado en un modelo común para la evaluación del Profesorado Universitario Andaluz. Desde el inicio del programa la Agencia ha llevado un seguimiento del trabajo realizado por las Universidades, a través de jornadas de formación y sesiones de trabajo. En el año 2008, la Agencia Andaluza de Evaluación ha realizado la verificación por parte de una comisión externa del procedimiento de evaluación docente del profesorado desarrollado por las Universidades Andaluzas.

4.7. Sistemas de Garantía de Calidad

En el mes de mayo la Agencia Andaluza de Evaluación reunió un grupo de expertos para la elaboración de un manual que facilite la implantación de sistemas de garantía de calidad en los nuevos títulos. El documento titulado "Orientaciones Prácticas para el Establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Universitarios Oficiales de Grado (R.D. 1393/2007)", tiene como objetivo clave facilitar la labor de los Centros y Títulos en el diseño de los nuevos Planes de Estudio dentro del marco del R.D. 1393/2007. Se pretende dotar a sus responsables de orientaciones y herramientas para diseñar un Sistema de Garantía de Calidad del Título que combine el rigor con la simplicidad y viabilidad, así como de la flexibilidad necesaria para ser adaptado a cada contexto.

4.8. Evaluación de becas TALENTIA

En el año 2008 se encomendó una nueva actividad a la Agencia Andaluza de Evaluación: la evaluación de solicitudes de las Becas TALENTIA. Según consta en la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 14 de noviembre de 2007, que modifica la de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de Incentivos para la realización de Programas de Posgrado en Universidades o Centros de Enseñanza Superior Extranjeros (Becas TALENTIA), la Comisión de Evaluación y Selección designada para el análisis de los candidatos podrá contar en dicho proceso con la participación de entidades y expertos externos. En este sentido, se solicitó en dos ocasiones (Convocatorias de mayo y octubre de 2008) a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, como Organismo público de fomento de la calidad universitaria, la valoración científico-técnica de expedientes de solicitudes presentados en la convocatoria vigente de Becas TALENTIA.

Así pues, la Agencia constituyó un Comité de Evaluación de Becas TALENTIA formado por diferentes profesionales de reconocido prestigio:

PRESIDENTA:

Dra. Joaquina Laffarga Briones. Catedrática de la Universidad de Sevilla.

VOCALES:

Dra. Pilar Ballarín Domingo. Profesora Titular de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Granada.

Dra. Elena Escudero Hernández. Profesora Titular de Fisiología Animal. Universidad Autónoma de Madrid.

Dr. Agustín Olano Villén. Profesor de Investigación del Instituto de Fermentaciones Industriales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dra. Nieves Pascual Soler. Profesora Titular de Filología Inglesa. Universidad de Jaén.

En noviembre de 2008, se incorporó a la citada Comisión como vocal la Dra. Rocío de la Maya Retamar, Profesora Colaboradora Doctora de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Málaga. Durante las sesiones de evaluación el Comité estudió los expedientes académicos de los solicitantes, su experiencia profesional, así como la calidad del título de posgrado y de la Universidad o centro universitario propuesto. En este sentido los evaluadores contaron con una clasificación de dichos centros en diferentes rankings mundiales de calidad en Educación Superior.

El número de solicitantes de Becas TALENTIA que fue evaluado en la Agencia es prácticamente equivalente cuando se habla de género, y sólo difiere mínimamente a la hora de contabilizar el porcentaje de solicitudes positivas. Estos datos pueden observarse en la tabla 17.

TABLA 17.
SOLICITANTES Y SOLICITUDES EVALUADAS. BECAS TALENTIA

CONVOCATORIA MAYO 2008									
SOLICITUDES PRESENTADAS*									TASA POSITIVAS
SOLICITANTES			POSITIVAS		NEGATIVAS		TOTAL	POR GÉNERO	
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
23	25	48	20	22	10	16	68	66,66%	57,89%
CONVOCATORIA OCTUBRE 2008									
SOLICITUDES PRESENTADAS*									TASA POSITIVAS
SOLICITANTES			POSITIVAS		NEGATIVAS		TOTAL	POR GÉNERO	
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER		HOMBRES	MUJERES
31	28	59	22	28	9	14	73	70,96%	66,66%

*Número de Másters propuestos por los solicitantes

4.9.1. Evaluación de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación

La Agencia Andaluza de Evaluación ha sido responsable del proceso de evaluación de la convocatoria 2008 para la concesión de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación (Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA num. 4). En esta convocatoria se ha empleado el sistema de evaluación por pares, tal como se hiciera en las convocatorias anteriores.

De acuerdo con la Orden citada, el proceso de selección de los proyectos de excelencia financiables se produjo en dos fases, una de evaluación científica y técnica, de la que fue responsable la Agencia Andaluza de Evaluación, y otra de evaluación de otros parámetros, definidos en la citada Orden, realizada por una Comisión de Evaluación de Incentivos a la Investigación, creada al efecto y adscrita a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Orden reguladora de este incentivo, pasaron a esta segunda fase sólo los proyectos que obtuvieron al menos el 50% de la puntuación máxima establecida para la primera fase.

Las solicitudes se presentaron ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Tras una revisión de oficio para detectar y subsanar posibles deficiencias formales, dichas solicitudes fueron enviadas a la Agencia para su evaluación por vía telemática. Las solicitudes a evaluar venían clasificadas, por los propios solicitantes, en nueve grandes áreas, que se corresponden con las empleadas en el banco de datos del SICA (Sistema de Información Científica de Andalucía): "Agroalimentación" (AGR), "Ciencias y Tecnología de la Salud" (CTS), "Ciencias de la Vida" (CVI), "Física, Química y Matemáticas" (FQM), "Humanidades" (HUM), "Recursos Naturales y Medio Ambiente" (RNM), "Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas" (SEJ), "Tecnologías de la Producción" (TEP) y "Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" (TIC).

En aras a una mayor precisión en la evaluación de los proyectos, la Agencia subdividió algunas de las áreas anteriormente descritas, quedando los proyectos agrupados en 16 subáreas o ponencias diferentes. Así, el área "AGR" se dividió en dos ponencias, "Agronomía" y "Alimentación"; "FQM" se dividió en tres, "Física", "Químicas" y "Matemáticas"; "HUM" se dividió en tres, "Psicología y Ciencias de la Educación",

"Filología, Lingüística y Literatura" e "Historia-Geografía"; "SEJ" se dividió en dos, "Ciencias Sociales y Jurídicas" y "Ciencias Económicas y Empresariales"; y, por último, "TIC" se dividió en dos, "Telecomunicaciones" y "Tecnología informática".

Con la participación tanto del responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación como de los Coordinadores y Coordinadoras de Áreas de la Agencia, se asignó cada proyecto presentado a una de las 16 ponencias citadas.

Para cada una de las ponencias se estableció un Comité Asesor constituido por un responsable de coordinación de Área (científico o científica de reconocido prestigio de la Comunidad Autónoma Andaluza) y tres investigadores o investigadoras de reconocida valía, de fuera de Andalucía con experiencia en tareas de evaluación de Programas Nacionales de Fomento de la Investigación.

Los miembros de cada comité asesor recibieron de la Agencia todas las solicitudes asignadas a su ponencia, con el encargo de asignar libremente dos o más evaluadores o evaluadoras específicos a cada uno de los proyectos, y con la recomendación de que escogieran para ello a profesionales de la investigación en activo del máximo prestigio en su campo y ubicados obligatoriamente fuera de Andalucía.

Recibidas las propuestas para cada proyecto, la Agencia dio acceso a cada evaluador o evaluadora, por vía telemática, al expediente completo (memoria técnica, otros documentos y currícula de todos los miembros del equipo investigador, vía SICA) del proyecto o proyectos asignados, así como al correspondiente documento de evaluación (media de 2-3 proyectos por evaluador o evaluadora). En conjunto, han participado en este proceso 42 miembros de comités asesores y 2.290 profesionales del ámbito académico y de la investigación que actuaron como evaluadores y evaluadoras de proyectos específicos.

4.9. Evaluación de Incentivos a la Investigación

Durante el año 2008, la Agencia ha llevado a cabo distintas tareas de evaluación relacionadas con distintos Programas de Apoyo a la Investigación, promovidos, sobre todo, por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Entre otros objetivos, estos Programas pretenden:

- 1) fomentar la investigación de excelencia incluyendo la incorporación a Andalucía de profesionales de la investigación externos de reconocida valía;
- 2) ofrecer un apoyo financiero básico a todos los Grupos de Investigación activos de la Comunidad Autónoma Andaluza;
- 3) estimular el perfeccionamiento profesional del colectivo investigador y académico;
- 4) fomentar la formación de nuevos investigadores e investigadoras;
- 5) estimular la movilidad de los profesionales de la investigación en su conjunto.

Al finalizar todos los procesos de evaluación, los resultados fueron enviados a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología como criterios para la asignación de incentivos en cada una de las modalidades y convocatorias abiertas.

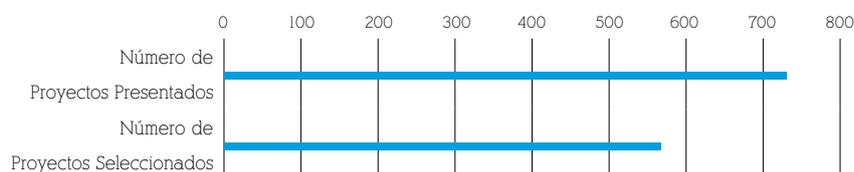
TABLA 18.

PROYECTOS PRESENTADOS Y SELECCIONADOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN TRAS LA FASE DE EVALUACIÓN REALIZADA POR LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS	NÚMERO DE PROYECTOS SELECCIONADOS	TASA DE PROYECTOS SELECCIONADOS
AGR	67	47	82,45%
CTS	93	51	54,84%
CVI	105	82	75,09%
FQM	76	62	81,57%
HUM	54	36	66,66%
RNM	94	86	91,48%
SEJ	120	99	82,50%
TEP	44	39	88,63%
TIC	77	66	85,71%
Total	730	568	77,80%

GRÁFICA.

PROYECTOS PRESENTADOS Y SELECCIONADOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN



Los proyectos se evaluaron siguiendo los criterios específicos y puntuaciones máximas establecidos para los mismos en la Orden correspondiente. Además de la puntuación de los distintos apartados, se solicitó a los evaluadores que incluyeran las observaciones y aclaraciones que consideraran oportunas para justificar su evaluación, formular sugerencias, etc., existiendo ciertas limitaciones de espacio impuestas por el sistema telemático. Tales observaciones fueron tenidas en cuenta para jerarquizar las solicitudes, valorar sus méritos y relevancia dentro de cada área y para que las comisiones asesoras elaboraran un breve resumen de las evaluaciones recibidas para cada proyecto. Dicho resumen, junto con las puntuaciones recibidas se trasladaron a todos los investigadores e investigadoras responsables de todos aquellos proyectos que no superaron esta primera fase de evaluación científico-técnica.

La tabla 18 recoge el número de proyectos presentados y seleccionados tras la fase de evaluación realizada por la Agencia. Según su calificación los proyectos fueron divididos en 3 Grupos: Grupo A, aquellos que obtuvieron entre 65 y 90 puntos; Grupo B, entre 41 y 64 puntos; y Grupo C, entre 0 y 40 puntos.

Los proyectos evaluados por la Agencia fueron considerados posteriormente por la Comisión de Evaluación a la Investigación siguiendo los criterios especificados en la Orden correspondiente. La tabla 19 recoge los proyectos propuestos finalmente como financiables por la Comisión de Evaluación de Incentivos a la Investigación.

TABLA 19.

NÚMERO DE PROYECTOS DE EXCELENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS EN LAS DISTINTAS FASES DE EVALUACIÓN REALIZADAS

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS SELECCIONADOS POR LA AGAE	NÚMERO DE PROYECTOS PROPUESTOS PARA FINANCIACIÓN POR LA CEII	TASA DE PROYECTOS FINANCIADOS DE LOS QUE SUPERARON LA 1ª FASE
AGR	47	24	51,06%
CTS	51	30	51,82%
CVI	82	32	39,02%
FQM	62	32	51,61%
HUM	36	11	30,55%
RNM	86	30	34,88%
SEJ	99	31	31,31%
TEP	39	20	51,28%
TIC	66	35	53,03%
Total	568	245	43,13%

Es de destacar que de los 730 proyectos presentados, en el 71% de los mismos el investigador principal era de género masculino mientras que el 29% restante tenían como investigadora principal a una mujer. En la tabla 20 se muestran los proyectos presentados distribuidos según el grupo por puntuación al que pertenecían y el género del investigador o investigadora principal.

TABLA 20.

NÚMERO DE PROYECTOS DE EXCELENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN EL SEXO DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL Y PUNTUACIÓN OBTENIDA

PROYECTOS POR CATEGORÍA												
ÁREAS	Proyectos Evaluados		Investigador Principal			Investigadora Principal			Media Puntos concedidos		% Puntos concedidos (sobre el max. 90)	
	I. P. Hombre	I. P. Mujer	A (65-90)	B (41-64)	C (0-40)	A (65-90)	B (41-64)	C (0-40)	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
AGRO	23	7	11	6	6	0	4	3	59,2	42,9	66%	48%
ALI	22	14	6	8	8	4	3	7	52,0	51,4	58%	57%
CTS	94	37	31	28	35	9	10	18	53,4	49,4	59%	55%
CVI	48	33	13	26	9	10	16	7	52,6	51,6	58%	57%
EDU	32	16	5	21	6	1	13	2	52,5	51,6	58%	57%
EE	29	13	10	13	6	1	8	4	53,1	47,3	59%	53%
FIS	22	4	9	11	2	1	3	0	57,8	57,4	64%	64%
FLL	17	17	3	7	7	2	9	6	45,8	44,4	51%	49%
GEOeHIS	10	3	2	6	2	1	0	2	52,5	52,0	58%	58%
MAT	10	2	4	3	3	0	2	0	56,1	58,5	62%	65%
QUI	31	10	12	13	6	3	5	2	56,4	52,9	63%	59%
RNM	60	23	14	44	2	7	16	0	57,6	61,2	64%	68%
SJ	22	12	10	10	2	4	8	0	63,7	57,4	71%	64%
TEC	17	4	5	7	5	3	1	0	52,1	67,8	58%	75%
TEP	39	10	15	19	5	1	5	4	57,0	47,0	63%	52%
TIN	40	9	15	22	3	4	5	0	57,1	59,9	63%	67%
Total	516	214							55,05	52,11	61%	58%
Porcentaje	71%	29%										

4.9.2. Evaluación de la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía

La Agencia Andaluza de Evaluación ha sido responsable del proceso de evaluación de la actividad interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, (Orden de 11 de diciembre de 2007; BOJA num. 4).

Para la evaluación de los grupos PAIDI, éstos se distribuyeron, según sus líneas principales de investigación, entre 16 ponencias establecidas por la Agencia, tal como se ha descrito para los proyectos de excelencia. La evaluación de las solicitudes de incentivos para la actividad interanual de los Grupos de Investigación se realizó por comisiones externas (las mismas comisiones asesoras que actuaron en la evaluación de los proyectos de excelencia), que basaron su juicio en los criterios recogidos en la Orden

correspondiente. Los distintos pasos del proceso de evaluación de los Grupos PAIDI se citan a continuación:

1. Se estableció el número total de miembros, así como el de doctores activos y doctoras activas de cada grupo, entendiendo como tales aquel miembro del grupo que constara como doctor o doctora en el banco de datos del SICA y que, de acuerdo también con dicho banco de datos, hubiera realizado al menos una actividad científica o tecnológica en el año anterior al de la convocatoria, es decir, en el año 2007.
2. Se realizó una evaluación científica (de 0 a 25 puntos), en función de los criterios recogidos en la Orden:
 - a) Producción científica global del grupo de los últimos cuatro años (máximo de 9 puntos).
 - b) Calidad de la actividad científica desarrollada en los últimos cuatro años valorada según los criterios generalmente utilizados en cada una de las áreas científico-técnicas (máximo de 9 puntos).
 - c) Financiación externa recibida por el grupo durante los cuatro últimos años para otras

actividades y conceptos distintos de los que solicita el incentivo (máximo de 7 puntos).

3. Adicionalmente, se realizó una asignación de un máximo de 7 puntos por Transferencia de Tecnología y de Conocimiento a la sociedad, que trascienda del ámbito universitario en función de la calidad e intensidad de la misma.

El número de grupos evaluados por las Comisiones en el año 2008 fue de 1.670. Cada miembro de una Comisión tuvo acceso telemático a la producción de los grupos correspondientes, recogida en SICA, 2-3 semanas antes de que se produjera una reunión en la sede de la Agencia para proceder a una valoración conjunta de los grupos por parte de todos los miembros de cada una de las Comisiones.

Los Grupos fueron divididos en 5 categorías en función de las puntuaciones asignadas por las comisiones externas de evaluación (tabla 21). Así mismo, en la citada tabla se indica el número de grupos en cada una de las categorías establecidas.

TABLA 21.
CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS PAIDI SEGÚN LAS VALORACIONES REALIZADAS POR LAS DISTINTAS PONENCIAS

GRUPOS POR CATEGORÍA																
% DE GRUPOS POR CATEGORÍA																
ÁREA	Grupos Evaluados		Responsable Grupo Hombre					Responsable Grupo Mujer					Media Puntos		% Puntos Concedidos	
	R.G.	R.G.	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
AGRO	56	13	9	20	21	5	1	0	7	4	1	1	22,25	20,23	70%	63%
			16%	36%	38%	9%	2%	0%	54%	31%	8%	8%				
ALI	35	9	4	15	11	3	2	0	4	1	4	0	21,22	19,44	66%	61%
			11%	43%	31%	9%	6%	0%	44%	11%	44%	0%				
CTS	168	45	22	54	24	39	29	0	6	13	16	10	18,17	14,21	57%	44%
			13%	32%	14%	23%	17%	0%	13%	29%	36%	22%				
CVI	116	29	14	57	34	11	0	0	15	10	4	0	21,99	20,6	69%	64%
			12%	49%	29%	9%	0%	0%	52%	34%	14%	0%				
EDU	131	58	2	28	59	26	16	1	9	29	15	4	17,26	16,78	54%	52%
			2%	21%	45%	20%	12%	2%	16%	50%	26%	7%				
EE	81	19	14	24	11	27	5	4	6	2	6	1	19,38	19,63	61%	61%
			17%	30%	14%	33%	6%	21%	32%	11%	32%	5%				
FIS	41	5	3	15	15	4	4	1	2	2	0	0	19,59	23,6	61%	74%
			7%	37%	37%	10%	10%	20%	40%	40%	0%	0%				
FLL	97	36	3	29	48	17	0	1	16	11	8	0	19,67	20,89	61%	65%
			3%	30%	49%	18%	0%	3%	44%	31%	22%	0%				
GEOeHIS	113	39	2	38	45	23	5	2	9	17	8	3	19,27	18,38	60%	57%
			2%	34%	40%	20%	4%	5%	23%	44%	21%	8%				
MAT	59	6	3	17	23	9	7	1	2	1	0	2	18,85	18	59%	56%
			5%	29%	39%	15%	12%	17%	33%	17%	0%	33%				
QUI	71	16	1	42	22	4	2	3	7	3	2	1	22,58	21,69	71%	68%
			1%	59%	31%	6%	3%	19%	44%	19%	13%	6%				
RNM	127	25	21	38	46	20	2	0	7	12	5	1	20,87	18,6	65%	58%
			17%	30%	36%	16%	2%	0%	28%	48%	20%	4%				
SJ	93	16	3	26	45	17	2	0	2	8	6	0	19,11	16,75	60%	52%
			3%	28%	48%	18%	2%	0%	13%	50%	38%	0%				
TEC	28	3	2	8	8	5	5	0	1	2	0	0	17,71	22	55%	69%
			7%	29%	29%	18%	18%	0%	33%	67%	0%	0%				
TEP	88	7	8	20	31	16	13	1	1	2	1	2	18,35	17,57	57%	55%
			9%	23%	35%	18%	15%	14%	14%	29%	14%	29%				
TIN	33	7	4	10	8	9	2	0	3	0	4	0	19,58	18,29	61%	57%
			12%	30%	24%	27%	6%	0%	43%	0%	57%	0%				
Total	1.337	333											19,59	18,34	61%	57%
Porcentaje	80%	20%														

4.9.3. Evaluación de Incentivos a las Actividades de Carácter Científico-Técnico

A través de la Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA num. 4, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicó una convocatoria de Incentivos a la Actividad de Carácter Científico-Técnico para el período 2006-2008, cuya evaluación se encargó también a la Agencia Andaluza de Evaluación. Dicha Orden recoge los distintos tipos de incentivos que se citan a continuación:

- a) Estancias en Organismos de Investigación de Excelencia ubicados fuera de Andalucía.
- b) Estancias del Personal Docente e Investigador de Organismos de Investigación fuera de Andalucía en Organismos de Investigación andaluces.
- c) Organización de Congresos, Seminarios y Reuniones.
- d) Publicaciones de Carácter Científico y Técnico.

Todos estos incentivos tienen el objetivo claro de incentivar la mejor formación de nuestros investigadores, así como de promover su movilidad.

Las áreas empleadas para la clasificación de las solicitudes fueron las siguientes: "Agroalimentación", "Ciencias de la Vida", "Ciencia y Tecnología de la Salud", "Física y Matemáticas", "Química", "Educación", "Humanidades", "Filología, Lengua y Literatura", "Historia-Geografía", "Recursos Naturales y Medio Ambiente", "Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas", "Tecnologías de la Producción", "Informática" y "Telecomunicaciones".

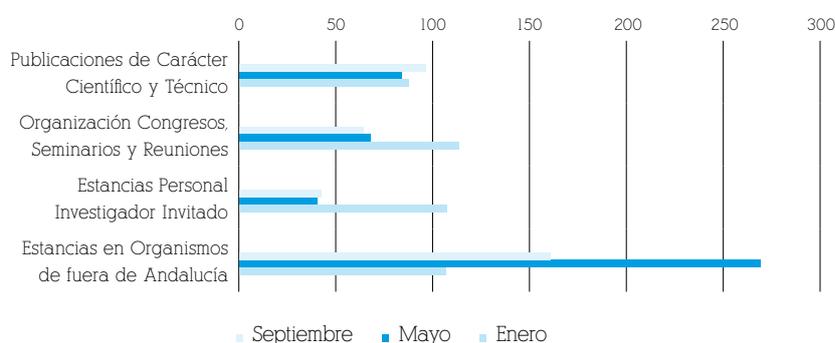
El responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia organizó una comisión de evaluación para cubrir de forma razonable las áreas citadas, constituida por él mismo y 15 investigadores de prestigio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (cada uno de ellos con al menos tres sexenios de investigación nacionales, y todos los posibles para su edad). Esta comisión evaluó cada una de las solicitudes recibidas en las tres convocatorias de 2008, enero, mayo y septiembre, siguiendo los criterios establecidos en la Orden ya citada, y con las recomendaciones adicionales de la Agencia.

La tabla 22 recoge el número de solicitudes evaluadas, distribuidas según el tipo de incentivo solicitado.

TABLA 22.
SOLICITUDES EVALUADAS SEGÚN TIPO DE INCENTIVO Y CONVOCATORIA

TIPO DE INCENTIVO	CONVOCATORIA DE ENERO	CONVOCATORIA DE MAYO	CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
Estancias en Organismos de fuera de Andalucía	106	269	161
Estancias Personal Investigador invitado	108	40	42
Organización Congresos, Seminarios y Reuniones	113	67	64
Publicaciones de Carácter Científico y Técnico	87	84	96
Total	414	460	363

GRÁFICA.
SOLICITUDES EVALUADAS SEGÚN TIPO DE INCENTIVO Y CONVOCATORIA



En la tabla 23 se recogen las distintas solicitudes evaluadas según el tipo de incentivo al que pertenecen y la media de puntos teniendo en cuenta el sexo del solicitante.

TABLA 23.
SOLICITUDES EVALUADAS Y MEDIA DE PUNTOS CONCEDIDOS SEGÚN TIPO DE INCENTIVO Y GÉNERO DEL SOLICITANTE

TIPO DE INCENTIVO	SOLICITUDES EVALUADAS		MEDIA PUNTOS CONCEDIDOS (SOBRE 10)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CONGRESOS	169	75	7,3	7,2
ESTANCIAS PERSONAL INVESTIGADOR FUERA ANDALUCÍA	305	231	7,0	6,8
ESTANCIAS PERSONAL INVESTIGADOR EN ANDALUCÍA	123	67	6,9	7,0
PUBLICACIONES	161	106	6,5	6,5
Total	758	479	6,92	6,85
Porcentaje	61%	39%		

Entre todas las solicitudes presentadas se observó que en el 61% de ellas el solicitante era de género masculino mientras que en el 39% de los casos el solicitante era una mujer.

4.9.4. Evaluación de Incentivos para la Formación de Personal Docente e Investigador Predoctoral en las Universidades Públicas Andaluzas, en Áreas de Conocimiento Consideradas Deficitarias por Necesidades Docentes

La Agencia Andaluza de Evaluación ha sido responsable del proceso de evaluación de Incentivos para la formación de Personal Docente e Investigador Predoctoral en las Universidades Públicas Andaluzas, en Áreas de Conocimiento consideradas deficitarias por necesidades docentes, (Orden de 4 de febrero de 2008; BOJA num. 50).

La evaluación de las solicitudes de Incentivos para la Formación de Personal Docente e Investigador Predoctoral en Áreas de Conocimiento Deficitarias se realizó mediante una comisión de evaluación constituida por 15 investigadores de prestigio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, representantes de las diversas áreas utilizadas como referencia en la AGAE: "Agroalimentación" (AGR), "Ciencias y Tecnología de la Salud" (CTS), "Ciencias de la Vida" (CVI), "Psicología y Ciencias de la Educación" (EDU), "Ciencias Económicas y Empresariales" (EE), "Filología, Lingüística y Literatura" (FLL), "Geografía-Historia" (GEO-HIS), "Matemáticas-Física" (MAT-FIS), "Química (QUI), "Recursos Naturales y Medio Ambiente" (RNM), "Ciencias Sociales y Jurídicas" (SJ), "Tecnologías de la Producción" (TEP), "Telecomunicaciones" (TEC) y "Tecnología informática" (TIN).

Los criterios de evaluación de la citada comisión fueron los recogidos en la Orden:

- a) Proyecto de Tesis doctoral teniendo en cuenta la viabilidad y calidad del mismo y preferentemente el Curriculum Vitae del director de la tesis.
- b) Curriculum Vitae del solicitante.
- c) Evaluación del expediente académico por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia, Tecnología y Empresa.

Durante la evaluación de solicitudes se observó que en el 49% de las solicitudes el solicitante era de género masculino mientras que el 51% restante era femenino. En la tabla 24 se recogen las solicitudes evaluadas distribuidas por áreas de conocimiento según el género al que pertenecen los solicitantes. Asimismo, se incluye la media de puntos para ambos, el porcentaje de puntos concedidos y el porcentaje de becas solicitadas.

TABLA 24.
SOLICITUDES EVALUADAS POR ÁREA AGAE

ÁREA	SOLICITUDES EVALUADAS		% BECAS FPU		MEDIA PUNTOS CONCEDIDOS (SOBRE 10)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
AGR	4	4	50%	50%	6,8	6,3
CTS	14	30	32%	68%	4,5	4,3
CVI	35	37	49%	51%	7,8	6,8
EDU	28	38	42%	58%	7,2	5,7
EE	19	23	45%	55%	7,1	6,6
FLL	2	7	22%	78%	5,5	5,4
GEO-HIS	20	10	67%	33%	7,2	6,6
MAT-FIS	8	13	38%	62%	7,8	6,7
QUI	2	4	33%	67%	7	6,5
RNM	2	5	29%	71%	6,5	7,6
SJ	14	23	38%	62%	6,9	6,4
TEP	46	21	69%	31%	5,6	5,67
TEC	13	0	100%	0%	6,3	0
TIN	10	5	67%	33%	7,5	7,2
Total	217	220				
Porcentaje	50%	50%				

4.9.5. Evaluación de Incentivos para la Mejora de Infraestructuras, Equipamiento y Funcionamiento

En la Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº 4, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicó una convocatoria de Incentivos para la Mejora de Infraestructuras, Equipamiento y Funcionamiento. La Agencia Andaluza de Evaluación fue la encargada de la evaluación de esta convocatoria.

Los incentivos se encuentran divididos en las siguientes categorías siguiendo el criterio establecido por la Orden:

- 1) Plan anual de actividades.
- 2) Infraestructuras.
- 3) Acciones complementarias.

Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión de expertos y expertas constituida por científicos y científicas de prestigio a cuya disposición se puso la documentación especificada en la Orden:

- a) Memoria descriptiva de la actividad.
- b) Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad.

En la tabla 25 se recogen las solicitudes presentadas, las aprobadas y la financiación concedida para cada tipo de solicitud.

TABLA 25.
SOLICITUDES PRESENTADAS, APROBADAS Y FINANCIACIÓN TOTAL SEGÚN TIPO DE INCENTIVO

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES APROBADAS	FINANCIACIÓN CONCEDIDA (EUROS)
Infraestructura	109	10	20.265.468
Plan Anual	66	25	14.723.114
Acciones Complementarias	51	4	1.275.218
Total	226	39	36.263.800

TABLA 26.

NÚMERO DE PROYECTOS INTERNACIONALES EVALUADOS, MEDIA DE PUNTOS CONCEDIDOS Y PORCENTAJE DE PROYECTOS

ÁREA	PROYECTOS EVALUADOS		MEDIA PUNTOS CONCEDIDOS (SOBRE 10)		% PROYECTOS	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
AGR	4		7,3		100%	
CTS	1	1	5,5	7,8	50%	50%
CVI	4	1	7,6	8,5	80%	20%
FQM	2		8,4		100%	
HUM	2		4,8		100%	
RNM						
SEJ	1	1	8,2	4,5	50%	50%
TEP	1		9,1		100%	
TIC	6		7,1		100%	
Total	21	3				
Porcentaje	89%	11%				

4.9.6. Proyectos de Investigación Internacionales

En la Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº 4, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicó una convocatoria de Proyectos de Investigación Internacionales para el período 2008-2013, cuya evaluación fue realizada por la Agencia Andaluza de Evaluación.

Para la evaluación de las solicitudes, el responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia constituyó una comisión de evaluación formada por los Coordinadores y Coordinadoras de Área de la Agencia para la clasificación de los proyectos teniendo en cuenta el área del banco de datos SICA a la que pertenecían (AGR, CTS, CVI, FQM, HUM, RNM, SEJ, TEP, TIC). Posteriormente, fueron los responsables de enviar los proyectos a los evaluadores y evaluadoras correspondientes.

La tabla 26 muestra los proyectos evaluados, la media de puntos concedidos y el porcentaje de proyectos según las áreas empleadas en el banco de datos SICA a la que pertenezcan y el género del investigador o investigadora principal. Es de destacar que de los 24 proyectos evaluados sólo en 3 de ellos se trataba de una investigadora principal.

4.9.7. Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i)

A través de la Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº 4, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicó una convocatoria de Proyectos de Aplicación del Conocimiento (I+D+i) para el período 2008-2013, cuya evaluación fue encargada a la Agencia Andaluza de Evaluación.

Para la evaluación de estos proyectos, las solicitudes fueron divididas en las siguientes áreas de conocimiento correspondientes utilizadas en el banco de datos SICA: AGR, CTS, CVI, FQM, HUM, RNM, SEJ, TEP y TIC. El responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia creó una comisión de evaluación constituida por 40 investigadores e investigadoras de prestigio, a quienes se les asignaron los expedientes completos de los Proyectos de Aplicación del Conocimiento (memoria técnica, otros documentos y currícula de todos los miembros del equipo investigador, vía SICA) según el área de conocimiento a la que pertenecían.

Finalizado el proceso de evaluación, se aprobaron 18 solicitudes con una financiación total de 6.395.089,72 €. En la tabla 27 se muestran las solicitudes presentadas, las aprobadas, el porcentaje de aprobadas y la financiación concedida para cada tipo área.

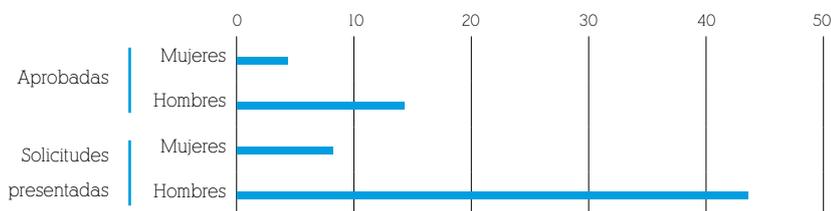
TABLA 27.

SOLICITUDES PRESENTADAS, APROBADAS Y FINANCIACIÓN TOTAL SEGÚN ÁREA AL QUE PERTENEZCAN Y EL GÉNERO DEL SOLICITANTE. PROYECTOS DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO (I+D+i)

ÁREA	SOLICITUDES PRESENTADAS		APROBADAS		FINANCIACIÓN (€)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
AGR	10	3	2	3	505.995	549.810
CTS	1	3	1	1	86.000	400.000
CVI	6		2		210.550	
FQM	3		1		898.000	
HUM						
RNM	1					
SEJ	6		4		2.951.356	
TEP	7		1		181.163	
TIC	9	2	3		945.793	
Total	43	8	14	4	5.778.856	949.810

GRÁFICA.

SOLICITUDES PRESENTADAS, APROBADAS SEGÚN ÁREA AL QUE PERTENEZCAN Y EL GÉNERO DEL SOLICITANTE. PROYECTOS DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO (I+D+i)



4.9.8. Programa de Captación del Conocimiento para Andalucía (C2A)

La Agencia Andaluza de Evaluación ha sido la encargada de la evaluación de las solicitudes del Programa de Captación de Conocimiento para Andalucía siguiendo la normativa establecida en la Orden de 11 de diciembre de 2007, BOJA nº 4, para el periodo 2008-2013. El responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia evaluó las solicitudes presentadas por el personal investigador siguiendo los criterios establecidos en la Orden.

En esta convocatoria la Agencia de Evaluación ha evaluado dos solicitudes de investigadores habiendo obtenido ambas una media de 10 puntos. Estos resultados de la evaluación de las solicitudes fueron remitidos a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

4.10. Evaluación de la Actividad Investigadora, Formadora y de Transferencia de Tecnología para el Personal de las Especialidades de Investigación Agraria y Pesquera del IFAPA

Mediante la Resolución de 3 de diciembre de 2007, la Presidencia del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) publicó una convocatoria para la evaluación de la Actividad Investigadora, Formadora y de Transferencia de Tecnología para el Personal de las Especialidades de Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo y Desarrollo Agrario y Pesquero del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía. Dicha evaluación fue encargada a la Agencia Andaluza de Evaluación.

Las solicitudes presentadas fueron evaluadas por una comisión de expertos y expertas creada por el Responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia. Esta comisión estuvo constituida por 3 científicos de prestigio a cuya disposición se puso la documentación especificada en la Orden:

a) Documentación del Personal Investigador perteneciente a la especialidad de Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo:

Curriculum abreviado con las aportaciones más relevantes para cada periodo de seis años evaluado.

Curriculum completo firmado.

Hoja de servicios.

Copia compulsada y copia simple de los contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos similares en caso de haberse desarrollado la investigación en un centro que no figura en la hoja de servicios.

b) Documentación del Personal Técnico Especialista de la Especialidad de Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo y de Desarrollo Agrario y Pesquero del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía:

Solicitud de evaluación.

Curriculum abreviado con las aportaciones más relevantes para cada periodo de seis años evaluado.

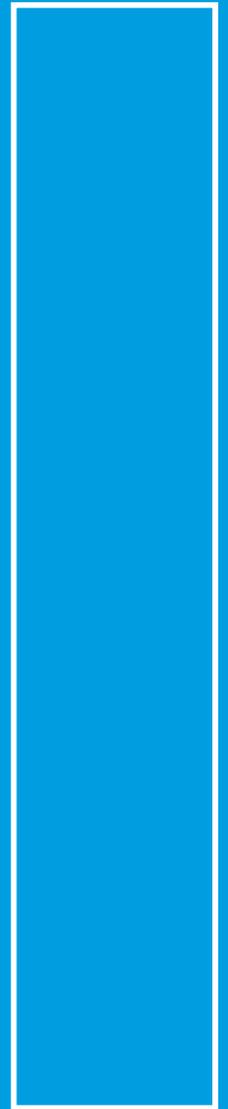
Curriculum completo.

Documentación acreditativa de los méritos descritos en el curriculum.

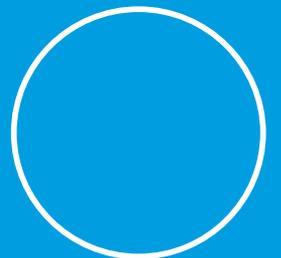
En esta convocatoria se evaluaron 20 solicitudes siguiendo los criterios específicos y puntuaciones máximas establecidos para los mismos en la Resolución correspondiente.

Además de la puntuación de los distintos apartados, se solicitó a los miembros de la comisión que incluyeran observaciones y aclaraciones que consideraran oportunas para justificar su evaluación. Entre estas solicitudes se observó que en 15 de ellas el solicitante era hombre.

Los resultados de la evaluación de las solicitudes fueron remitidos al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera.



recursos humanos



En el año 2008, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria aumentó su personal al incorporar a cuatro técnicos más especializados en diferentes áreas de trabajo desarrollado por la Agencia. En este sentido, el equipo humano estuvo formado por las siguientes personas:

5.1. Dirección General

Director General:

Dr. Elías Fereres Castiel.

Secretaría de Dirección:

D^a Ana Belén Chica Malagón, Técnico Especialista Administrativo, especialidad Secretariado.

5.2. Secretaría General

Secretaría General:

Dra. M^a Teresa Sánchez Pineda de las Infantas.

Gestión Económica:

D^a Seferina Palacios García, Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales).

D^a Luisa Palomar Vacas, Diplomada en Relaciones Laborales.

D^a Encarnación Sánchez Merina, Auxiliar Administrativo.

D^a Raíela Moreno Díaz, Técnico Especialista Administrativo y Comercial.

Gestión Técnica:

D. Javier Bajo Chacón, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

D^a Inmaculada Fernández Muñoz, Licenciada en Periodismo.

D^a Carmen Vanessa Martín Martín, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

D^a Esther Megía Serrano, Diplomada en Estadística.

Dña. Pilar Romero Godoy, Dra. por la Universidad de Huelva y Licenciada en Psicopedagogía.

D^a Samaly Santa, Licenciada en Documentación.

Sistemas de Información:

D. Juan Carlos Fernández Luque, Coordinador, Ingeniero en Informática.

D. Juan Rafael Maroto Escobar, Ingeniero en Informática.

D. Luis Manuel Muñoz Rodríguez, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Servicios Generales:

D. José Alfonso Zamorano Gómez, Técnico Especialista.

5.3. Área de Enseñanzas Universitarias

Responsable de Área:

Dr. José Manuel Esteve Zarazaga.

5.4. Área de Investigación, Desarrollo e Innovación

Responsable de Área:

Dr. José María Vega Piqueres.

5.5. Área de Sistemas, Servicios y Gestión

Responsable de Área:

Dra. Ana M^a Troncoso González (hasta agosto 2008) y Dra. Nieves Pascual Soler (desde septiembre de 2008).

5.6. Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación

Dra. Pilar Ballarín Domingo.

Dra. Soledad Rubio Bravo.

5.7. Asesoramiento Científico-Técnico

Durante el año 2008, 13 científicos han actuado como coordinadores de los distintos ámbitos de conocimiento. Sus nombres, universidades y áreas científicas se citan a continuación:

Dra. Pilar Ballarín Domingo. Universidad de Granada. Área de Ciencias de la Educación.

Dr. Francisco Domingo Poveda. CSIC. Área de Recursos Naturales.

Dr. Ignacio González Loscertales. Universidad de Málaga. Área de Ingeniería Mecánica.

Dr. Manuel Herrero Sánchez, Universidad Pablo Olvide. Área de Humanidades.

Dr. Luis Miguel Hinojosa Martínez. Universidad de Granada. Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Dr. Íñigo Molina Fernández. Universidad de Málaga. Área de Ingeniería de Telecomunicaciones.

Dra. M^a Nieves Pascual Soler. Universidad de Jaén. Área de Filología, Lingüística y Literatura.

Dr. Pedro José Pérez Romero. Universidad de Huelva. Área de Química.

Dr. Emiliano Ruiz Barbadillo. Universidad de Cádiz. Área de Sociales, Económicas y Jurídicas.

Dra. Mercedes Siles Molina. Universidad de Málaga. Área de Matemáticas y Física.

Dr. Pablo Zarco Tejada. CSIC. Área de Agroalimentación.

Dr. Juan José Toledo Aral. Universidad de Sevilla. Área de Ciencias de la Salud.

Dr. Miguel Toro Bonilla. Universidad de Sevilla. Área de Informática.

La misión de estos expertos es la de aportar su conocimiento del área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones, tanto en el ámbito de la investigación como en el de la docencia universitaria. Este grupo constituye un elenco de expertos que apoya a la Agencia en la toma de decisiones respecto a todos los procesos de evaluación, a la búsqueda de evaluadoras y evaluadores expertos fuera de la Comunidad Andaluza, a la realización, en su caso, de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

Así mismo, en dicho año, la Dra. Esperanza Vera Toscano, Científica Titular del CSIC, ha colaborado con la Agencia en su proceso de evaluación por parte de la ENQA.



legislación



- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.
- Decreto 1/2005, de 11 de enero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- Resolución de 9 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla para la creación del Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno, sobre retribuciones adicionales ligadas a méritos docentes, investigadores y de gestión del profesorado de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Orden de 26 de mayo de 2006 que establece el procedimiento de evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión del Personal Docente e Investigador Andaluz para los años 2006, 2007 y 2008.
- Criterios generales y específicos para la evaluación de los complementos autonómicos para el personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Reglamento de la Comisión Andaluza de Evaluación de los Complementos Autonómicos (CAECA).
- Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del sistema universitario andaluz.
- Resolución de 26 de julio de 2005, de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen los criterios de acreditación para las figuras contractuales de Profesorado Universitario.
- Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz de Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013.
- Resolución de 3 de diciembre de 2007, de la Presidencia del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la Actividad Investigadora, Formadora y de Transferencia de Tecnología para el Personal de las Especialidades de Investigación Agraria y Pesquera del Cuerpo Superior Facultativo y Desarrollo Agrario y Pesquero del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se regula el funcionamiento del Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para los Grupos de Investigación dependientes de las Universidades y Organismos de Investigación ubicados en Andalucía y se establece su financiación.
- Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 23 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos para la realización de programas de postgrado en Universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, y se efectúa su convocatoria para el año 2008.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



UCA
Universidad
de Cádiz



Universidad
de Granada



Universidad
de Huelva



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación,
Ciencia y Empresa



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE ANDALUCÍA



UNIVERSIDAD
DE JAÉN



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



PABLO
OLAVIDE



AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACION
DE LA CALIDAD Y ACREDITACION UNIVERSITARIA
MEMORIA ANUAL

2008



JUNTA DE ANDALUCÍA

Agencia Andaluza de Evaluación
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Avenida Al Nasir, 3 14006 CÓRDOBA
www.agae.es